



Factura: 001-002-000008737



20171701083P00859

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701083P00859					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2017, (16:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OPERGAMA S.A.	REPRESENTADO POR.	RUC	0992108649001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PAULA MARIA ANDINO MALDONADO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

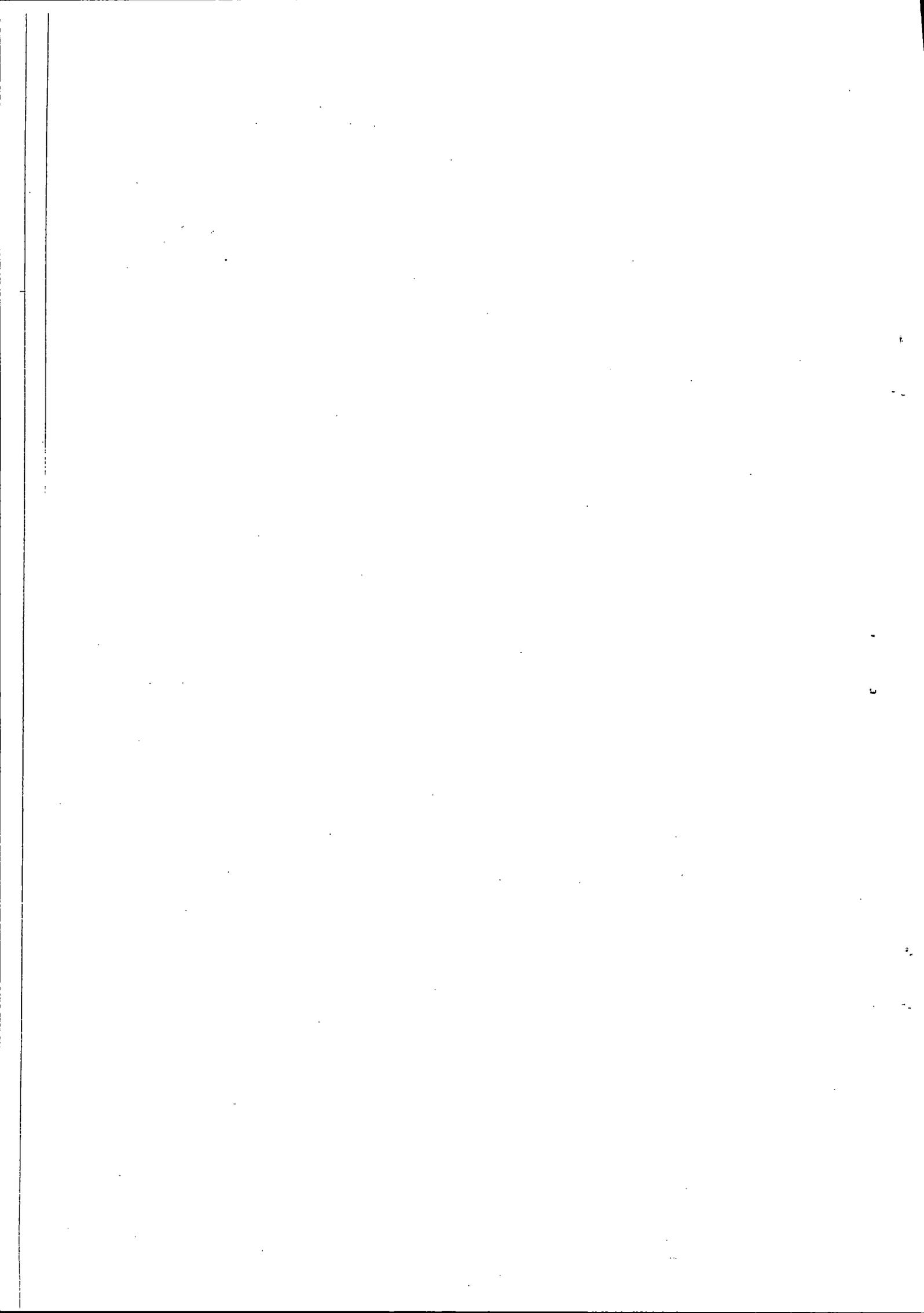
Carla Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

BS



N° TRAMITE: 47429-0041-17 20/07/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Ab. Carla María Hidalgo Rivera

carla hidalgo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-83-P00859

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA



OTORGADO POR:

LA COMPAÑÍA OPERGAMA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

S.D.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete (27) de junio de dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece la compañía OPERGAMA S.A., debidamente representada por la señora PAULA MARÍA ANDINO MALDONADO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno dos dos ocho cuatro ocho guion cuatro (171122848-4), de estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía en mención, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme se desprende de

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Los documentos que se acompañan como habilitantes.

La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en Riachuelo casa veinte y siete (27) Valdivia conjunto habitacional Itzel, Tumbaco, con dirección electrónica pauandino@gmail.com y número telefónico dos tres cinco cinco cinco tres cuatro cuatro (23555344), plenamente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su documento de identidad, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitante. Bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro público, sírvase incorporar una que contenga una escritura de Cambio de Objeto y Reforma de Estatutos de la compañía OPERGAMA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene, la señora

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



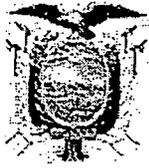
Paula María Andino Maldonado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OPERGAMA S.A., conforme aparece del nombramiento que se agrega y además debida y especialmente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, llevada a cabo el doce de junio del año dos mil diez y siete, documento que se inserta para que forme parte de este instrumento público. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación ejecutiva, domiciliada en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, con cedula uno siete uno uno dos dos ocho cuatro ocho cuatro (1711228484), con domicilio en Riachuelo casa veinte y siete (27) Valdivia conjunto habitacional Itzel, Tumbaco, con dirección electrónica pauandino@gmail.com y número telefónico dos tres cinco cinco cinco tres cuatro cuatro (23555344), hábil por derecho.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**

Dos punto uno.- Con fecha nueve de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de enero del año dos mil, se constituyó la compañía OPERGAMA S.A.- Dos punto dos.- Mediante escritura pública de fecha catorce de marzo del dos mil, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y nueve de julio del dos mil



Uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez y nueve de septiembre del dos mil uno, la compañía OPERGAMA S.A., procedió Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto.- Dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida en Quito, el doce de junio del año dos mil diecisiete, acordó la Reforma del objeto y la Reforma de los Estatutos Sociales, facultando al Gerente General y Representante Legal a que suscriba la correspondiente escritura pública y tramite su inscripción. CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OPERGAMA S.A. Tres punto Uno: Con los antecedentes que quedan mencionados en la cláusula anterior la compareciente señora Paula María Andino Maldonado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OPERGAMA S.A., debida y especialmente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, realiza las siguientes declaraciones: Primera.- Que por resolución adoptada en forma unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal, antes citada y que se adjunta como habilitante a esta escritura, se reforma el objeto y consecuentemente se reforma el estatuto de la compañía, mismo que a futuro dirá: ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto el dedicarse a: a) la producción de adoquines, prefabricados e insumos para

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



la construcción, b) la compra y venta y ^{Aw} comercialización de materiales de construcción c) representaciones de proveedores de materiales de construcción, d) acopio de material de construcción para terceros, para lo cual podrá arrendar sus instalaciones. Para la consecución del objeto social, la compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar actos, contratos, negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la ley.- Segunda.- Que por resolución adoptada en forma unánime por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas se Reforma el Estatuto Social de la Compañía OPERGAMA S.A., en lo referente a CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.- ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto el dedicarse a: a) la producción de adoquines, prefabricados e insumos para la construcción, b) la compra, venta y comercialización de materiales de construcción, c) representaciones de proveedores de materiales de construcción, d) acopio de material de construcción para terceros, para lo cual podrá arrendar sus instalaciones. Para la consecución del objeto social, la compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar actos, contratos, negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la ley.- CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

La compañía OPERGAMA S.A., declaro bajo juramento que es correcta y ajustada a la decisión de la junta general extraordinaria y universal de accionistas que se adjunta, la reforma del objeto de la compañía.- Adicionalmente la compareciente en forma libre y voluntaria en su calidad de Gerente General de la compañía en referencia, expresamente declara bajo juramento, que la compañía de su representación no tiene suscritos contratos con el Estado ni con ninguna otra entidad u organismo del Sector Público y no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS.- Se agrega como documentos para que formen parte de la matriz de la presente escritura los siguientes: a.- Copia del nombramiento inscrito del Gerente General de la compañía b.- Copia del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, citada.- c.- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del compareciente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Francisco Andrade, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion doscientos cincuenta y dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171122848-4

APELLIDOS Y NOMBRES: **ANDINO MALDONADO PAULA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1978-09-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**
 LIONEL RENE SIERO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANDINO LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO MARIA KATHERINE**

LUGAR Y FECHA DE EMISSION: **QUITO 2012-12-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-18**

Ab. Carla María Hidalgo Rivera




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.

002 - 284 NÚMERO

171122848 CÉDULA

ANDINO MALDONADO PAULA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:




RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El

27 JUN. 2017

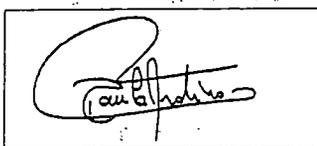
Carla María Hidalgo Rivera



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711228484

Nombres del ciudadano: ANDINO MALDONADO PAULA MARÍA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIERO LIONEL RENE

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: ANDINO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MALDONADO MARIA KATHERINE

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-033-43983



177-033-43983

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711228484

Nombre: ANDINO MALDONADO PAULA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Quito, 13 de diciembre del 2016

Señora

PAULA MARIA ANDINO MALDONADO

Presente.-

En cumplimiento con lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OPERGAMA S.A.**, llevada a cabo el 13 de diciembre del 2016, se le eligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía **OPERGAMA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Quinta del cantón Guayaquil el 09 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de Enero del 2000, cambio de domicilio según escritura celebrada el 14 de marzo del 2000 ante el notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de Julio del 2001, la representación legal la ejercerá el Gerente General individualmente.

Las atribuciones y deberes del Gerente, se encuentran señaladas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos.

Agradeceré comunicarme su aceptación por escrito.

Atentamente

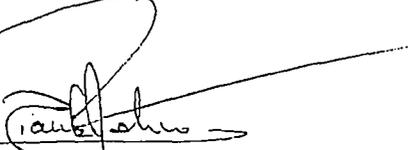


MARÍA KATHERINE MALDONADO FABARA
PRESIDENTE

Quito, a 13 de diciembre del 2016

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **OPERGAMA S.A.** para el período de **CINCO AÑOS** a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,



PAULA MARIA ANDINO MALDONADO
1711228484



TRÁMITE NÚMERO: 1549
7715078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	396
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERGAMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDINO MALDONADO PAULA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1711228484
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO RM. 2861 DEL 19/07/2001.- NOT. 15 (GUAYAQUIL) DEL 14/03/2000 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en dos foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El 27 JUN. 2017



Carla Hidalgo
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992108649001
RAZÓN SOCIAL: OPERGAMA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ANDINO MALDONADO PAULA MARIA
CONTADOR: FLORES RUIZ MIRIAM JACQUELINE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/01/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/01/2000 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES

VICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: VEINTIMILLA Numero: N 325 Interseccion: AV. DOCE DE OCTUBRE Edificio: EL GIRÓN TORRE E PEN HOUSE Piso: 13 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD CATOLICA Telefono Trabajo: 2501153 Telefono Trabajo: 2561358 Fax: 2239240

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

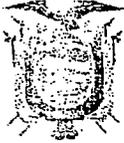
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001002787
 Fecha: 16/09/2016 16:48:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992108649001
OPERGAMA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: VEINTIMILLA Numero: N 325 Interseccion: AV. DOCE DE OCTUBRE
Referencia: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD CATOLICA Edificio: EL GIRON TORRE E PEN HOUSE Piso: 13 Telefono Trabajo: 2501153 Telefono Trabajo: 2561358 Fax: 2239240

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 04/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/12/2003 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: VELEZ Numero: 423 Interseccion: BOYACA



Código: RIMRUC2016001002787
Fecha: 16/09/2016 16:48:23 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS OPERGAMA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día martes 12 de junio del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Veintimilla 3-25 y 12 de Octubre, edificio El Girón, Torre E, pent house, siendo la 10:00 horas se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- Alberto Andino y Asociados Cia. Ltda., representada por su Gerente el señor Alberto Andino Montalvo
- 2.- Camila Alejandra Andino Maldonado.

Los accionistas antes citados representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía Opergama S.A.

Preside la Junta la señora María Katherine Maldonado Fabara, en su calidad de Presidente, y actúa como su Secretario la Gerente General, señora Paula María Andino Maldonado. Una vez constatado el quórum por secretaria, la presidencia da por instalada la sesión, al amparo lo dispuesto al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de decidir sobre los siguientes puntos

- 1.- Reforma del objeto social de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.
2. Autorización al Gerente General para que suscriba las escrituras públicas para legalizar la reforma del estatuto de la compañía.

Con relación al primer punto del orden del día, la señora Gerente General de la compañía manifiesta que existe la necesidad de adecuar el objeto social de la misma puesto que es sumamente amplio y que, toda vez que la empresa se dedicará exclusivamente, a futuro, a la elaboración de adoquines, prefabricados e insumos para la construcción, así como a la comercialización de materiales de construcción, el estatuto debe ser reformado. Por lo antes expuesto, pone en consideración de los accionistas que se reforme el artículo segundo de los estatutos de la compañía Opergama S.A., su representada, mismo que dirá:

CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.-

ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto el dedicarse a: a) la producción de adoquines, prefabricados e insumos para la construcción, b) la compra, venta y comercialización de materiales de construcción, c) representaciones de proveedores de materiales de construcción, d) acopio de material de construcción para terceros, para lo cual podrá arrendar sus instalaciones. Para la consecución del objeto social, la compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar actos, contratos, negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la ley.-

Los accionistas aprueban por unanimidad la reforma de estatutos de la compañía en lo referente al objeto social de la misma, conforme queda expuesto.

Con relación al segundo punto del orden del día, respecto de la autorización al Gerente General para que suscriba las escrituras públicas para legalizar la reforma del estatuto de la compañía.

Los accionistas aprueban por unanimidad la misma y autorizan expresamente al gerente general para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía en lo referente al objeto social de la misma, conforme lo aprobado en la presente junta de accionistas.



El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las doce horas.

Alberto Andino y Asociados Cia. Ltda.

Representada por su Gerente General

Alberto Andino Montalvo

Accionista

Camila Alejandra Andino Maldonado

Accionista

María Katherine Maldonado Fabara

Presidente

Paula María Andino Maldonado

Secretario

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



PAULA MARÍA ANDINO MALDONADO

C.C. 171122848-4

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPERGAMA S.A.

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



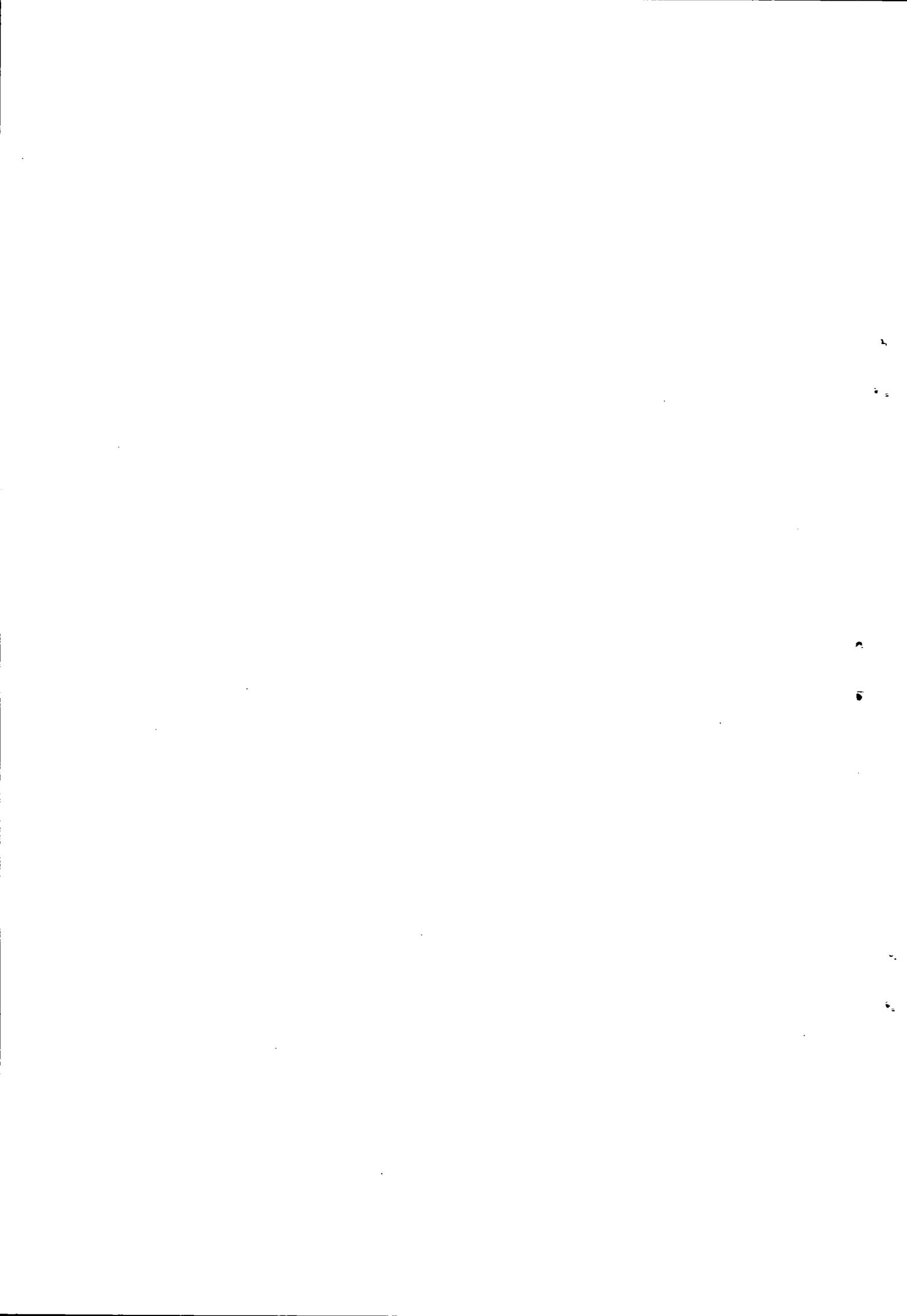
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello Confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OPERGAMA S.A.;
otorgada por: LA COMPAÑÍA OPERGAMA S.A.; sellada y
firmada en Quito, el veinte y siete de junio del año
dos mil diecisiete.

Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN





RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA OPERGAMA S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE ÉL, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑÍA OPERGAMA S.A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA PAULA MARIA ANDINO MALDONADO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL. EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE EL PICHINCHA, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL MARTES VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA PÚBLICA OCTAGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, GUAYAQUIL 06 DE JULIO DEL 2017. LA NOTARIA.-

Leonor Cañarte
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000004595



20170901025000481

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901025000481

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0026370

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPERGAMA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992108649001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Leonor Cañarte Andrade
 NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dirección Nacional de Reg
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	33158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3102
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711228484	ANDINO MALDONADO PAULA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA / QUITO / 27/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERGAMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2861 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/07/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito

